

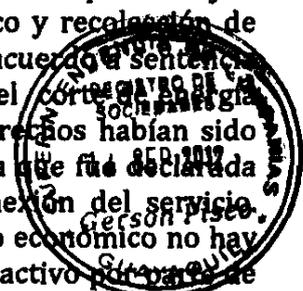
La Libertad, mayo 21 de 2012 ✓

INFORME DE GERENTE GENERAL ✓

Señores Accionistas:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos, me permito presentar el siguiente informe de labores de la Compañía FORMAS CONTINUAS ECUATORIANAS INDUSTRIAS FORCONTESA S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2011 ✓

- Industrias Forcontesa fue creada para desarrollar sus actividades enfocadas en el sector pesquero, la misma que al 31 de diciembre del 2011 en su Estado de Resultado registra Ingresos por ventas de US\$ 118.772,00; de los cuales el 35% es producto del alquiler de uno de los galpones.
- Durante el ejercicio económico 2011 nuestra actividad en el sector pesquero ha decrecido drásticamente, principalmente por los problemas legales que mantenemos con CNEL Santa Elena, puesto que se rehúsan a aplicar lo dispuesto mediante sentencia ejecutoriada, es decir, se niegan a dar de baja de sus registros contables los valores facturados por alumbrado público y recolección de basura. Como consecuencia de esta situación, se ha paralizado la planta en algunas ocasiones, por lo que hemos tenido que realizar mantenimientos constantes en las instalaciones con el financiamiento de terceros, cifras que se reflejan en el rubro de construcciones en proceso.
- En Mayo 20 de 2011 recibimos oficio de CNEL mediante la cual nos informaban del corte de suministro de energía si no cancelábamos la totalidad de la deuda, es decir, pretendían que canceláramos valores sin que se hayan dado de baja los valores facturados por alumbrado público y recolección de basura desde Julio de 1999 hasta Marzo de 2011, que de acuerdo a sentencia ejecutoriada estos rubros no deben cobrarse. Basados en el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil del 21 de mayo de 2011 y considerando que nuestros derechos habían sido vulnerados, planteamos una acción de protección, la misma que fue declarada con lugar y mediante sentencia el juez dispuso la reconexión del servicio. Sentencia que fue apelada por CNEL y al cierre del ejercicio económico no hay fallo alguno. Como consecuencia del inicio de un juicio coactivo por parte de CNEL, pese a que la deuda no ha sido determinada, dentro de dicho proceso nos fue incautado uno de los camiones propiedad de la compañía; el mismo que hasta la presente fecha permanece en los patios de CNEL.
- La empresa proveedora de agua AGUAPEN, como consecuencia de una supuesta denuncia por conexión clandestina nos impuso una multa de US\$27.627,52; la misma fue apelada oportunamente con los fundamentos legales y hasta la presente fecha no hay pronunciamiento por parte de Aguapen.



- Conforme lo establece la Superintendencia de Compañías, los estados financieros del año 2011 han sido revisados y analizados por el Comisario de la empresa, el cual presente su informe por separado.
- Con relación a la Administración de la empresa y sus administradores, se registra el nombramiento del suscrito en calidad de Gerente General para un periodo de cinco años a partir del 20 de enero del presente año, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad.
- Durante este ejercicio económico 2011 se han realizado las declaraciones mensuales de IVA y retenciones en la fuente, para así dar cumplimiento a lo determinado en la Ley de Régimen Tributario.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas, agradeciendo la confianza brindada y reiterando mi compromiso con la gestión empresarial encomendada.

Cordialmente,



Ing. Jorge Rivadeneira Andrade
GERENTE GENERAL